MTSS
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1123

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 SET. 2005

VISTO: La integración de la Junta Nacional de Empleo.----------

RESULTANDO: Que la Junta Nacional de Empleo se integra con tres miembros: el Director Nacional de Empleo que la preside, un delegado designado por el Poder Ejecutivo a propuesta de la organización sindical más representativa y uno a propuesta del sector patronal (industria, comercio, agro).----------

CONSIDERANDO: Que conforme a la nota de fecha 8 de setiembre de 2005 emitida por el PIT CNT, la organización sindical comunica el alejamiento del Sr. Eduardo Pereira y propone modificar la titularidad de su delegado en la Junta Nacional de Empleo, solicitando la designación del Sr. Jorge Mesa.-------

ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 323 de la ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, y lo establecido por el artículo 35 del Decreto Nº 211/993 de fecha 12 de mayo de 1993.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1) DESÍGNASE al Señor Jorge Mesa como integrante titular por el sector sindical en la Junta Nacional de Empleo.----------
2) COMUNÍQUESE, notifíquese, etc.----------

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia